

BANDO

Programa de AYUDA A LA CONTRATACIÓN destinado a PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN

Que el Ayuntamiento de Aznalcázar ha solicitado participar en el Programa de Ayuda a la Contratación destinado a personas paradas de larga duración que pertenezcan a una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

Esta iniciativa responde a la aplicación del Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía (B.O.J.A. nº 85, de 3 de mayo), dotado con una cuantía para nuestro municipio de 15.234,83 € euros que irán destinados a contrataciones.

Las contrataciones tendrán una duración de quince días.

Lo pueden solicitar las personas mayores de 18 años y menores de 65 años que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Que en el momento de la presentación de la solicitud, se encuentren en situación de demandante de empleo durante un período igual o superior a doce de los últimos dieciocho meses.
- b. Que en el momento de la presentación de la solicitud, pertenezcan a una unidad familiar donde concurren las siguientes circunstancias:
 - 1.º Que todos sus miembros tengan residencia efectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía y estén empadronados en el mismo domicilio como mínimo desde el 1 de junio de 2012, a excepción de los menores nacidos, adoptados o acogidos con posterioridad a esa fecha.
 - 2.º Que el importe máximo de los ingresos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar sea inferior a 1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (931,89 euros al mes).

INFORMACION y SOLICITUDES

Servicios Sociales Comunitarios

www.aznalcazar.es

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta el 12 de agosto de 2013 (inclusive) en el Registro General del Ayuntamiento

La Alcaldesa

D^a. Dolores Escalona Sánchez